

**FORMATO N° 02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Actividad de POI	META 186 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE C.S. 28 DE JULIO

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

*El presente servicio tiene como finalidad mejorar las condiciones funcionales y de habitabilidad de los servicios higiénicos del centro de salud, permitiendo un adecuado desarrollo de las labores administrativas y técnicas del personal, en concordancia con las necesidades operativas de la entidad.*

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
021200010041	01	ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

**1. ARQUITECTURA**

**1.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**

**1.1.1. Actividad de movilización y desmovilización de equipos y herramientas**

**Descripción**

Esta actividad comprende el desmontaje y la movilización de equipos, herramientas, materiales, despejar las áreas de trabajo. Eliminación de material excedente

**MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición es global. (Glb)

- Cantidad: 1.00

**2. ELÉCTRICAS**

**2.1.1. Suministro e instalación de luminarias led redonda de 40cm de diámetro (01 unidades)**

**Descripción**

- Esta partida consiste en retirar los focos existentes, e instalar los materiales para la instalación del panel, tipo de fuente luminosa: Eléctrica LED circular de diámetro 40 cm de diámetro aprox., potencia de 48W, su ubicación será ejecutada de acuerdo a lo indicado en los planos. El material de la lámpara Metal/Plástico, será circular, su altura o espesor de 4 a 6 cm. Su color, blanco y/o aluminio, y/o gris y/o combinado. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados, Conforme se visualiza en la siguiente imagen referencial.





#### **MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 01.00

### **3. SANITARIAS**

#### **3.1. MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS**

##### **3.1.1. Suministro e instalación de Lavadero con pedestal incluye kit de accesorios**

##### **Descripción**

Comprende el desmontaje de los lavatorios existentes, y suministro e instalación de nuevos lavatorios y pedestal modelo avante con kit de accesorios.

##### **Especificaciones**

- a) Lavatorio de loza vitrificada con rebose.
- b) Pedestal de loza vitrificada, con perforaciones en la base para anclar el producto al piso h= 68 cm
- c) Set de instalación para lavatorio incluye desagüe de lavatorio tipo sumidero universal, trampa "P" universal con registro, tubo de abastecimiento para lavatorio, uñas galvanizadas

##### **Método de Instalación**

Comprende la desinstalación de los lavatorios y pedestales existentes, los cuales se deben retirar con cuidado, retirando los accesorios y elementos de anclaje y fijación; para luego proceder con la instalación del nuevo lavadero y pedestal color blanco, el cual debe contar con rebose color cromo, accesorios de instalación y fijación, se verificará el correcto funcionamiento e instalación de accesorios.



### **MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 06.00

### **3.1.2. Suministro e instalación de llaves para lavamanos**

#### **Descripción**

Comprende la instalación, colocación y funcionamiento de llaves para lavamanos de los servicios higiénicos.

#### **Especificaciones generales**

- d) Llave de ½" para lavamanos cromado, con manija.
- e) Accesorios de conexión de agua.
- f) Acabado plata cromada
- g) Acero inoxidable

#### **Método de Instalación**

Comprende el retiro, suministro e instalación de llaves de ½" en sus respectivos lavamanos; el cual debe estar correctamente instalado, conectado a la red de agua, se verificará la correcta instalación, este no debe tener filtraciones de agua en sus conexiones.

### **MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 06.00

### **3.1.3. Suministro e instalación Inodoro one piece incluye kit de accesorios.**

#### **Descripción**

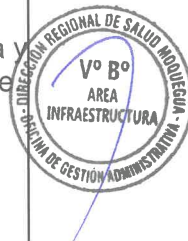
Comprende el desmontaje de los inodoros existentes, y suministro e instalación de nuevos inodoros modelo one piece.

#### **Especificaciones generales**

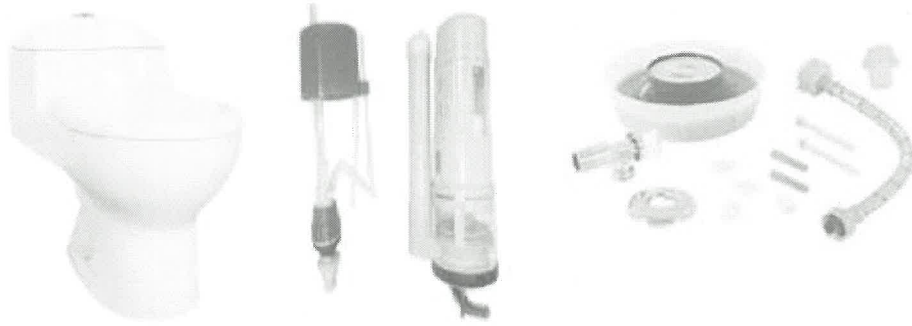
- a) Inodoro hecho de 100% loza vitrificada por proceso de alta temperatura y esmaltada modelo one piece, con pulsador tipo botón de descarga doble
- b) Consumo 4.0L/4.8L
- c) Accesorios para inodoro modelo one piece.
- d) Debe contar con pernos de fijación para inodoro.
- e) Debe contar con asiento y tapa de inodoro
- f) Anillo de cera con guía de plástico.

#### **Método de Instalación**

- Comprende la desinstalación de los inodoros existentes, los cuales se deben retirar con cuidado y sin rupturas.
- Los inodoros deben llegar bien embalados, sin daños.
- Se deberá realizar una buena limpieza y secado del área donde se va a instalar el inodoro.
- Luego se colocará el anillo de cera en la tubería de desagüe el cual debe encajar correctamente con el orificio del inodoro, para impedir filtraciones.
- Se colocarán los pernos de anclaje que previamente ya debería estar colocados los tarugos en el piso donde se va a instalar.
- Una vez colocado y anclado el inodoro se procede con la instalación de los accesorios de tanque de inodoro y posteriormente la colocación de la manquera de alimentación de agua.
- Se verificará la correcta instalación y funcionamiento de los inodoros, no deben existir filtraciones.



- El asiento y tapa de inodoro deben estar instalados.



**MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 06.00

**3.2. MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS SANITARIOS**

**3.2.1. Suministro e instalación de llaves de paso para inodoro**

**Descripción**

Esta actividad comprende el suministro e instalación de llaves de paso para inodoro, incluyendo accesorios y conexiones necesarias para controlar adecuadamente el flujo de agua hacia el aparato sanitario. Incluye retiro de elementos deteriorados, instalación, pruebas de funcionamiento y verificación de posibles fugas, garantizando una correcta operatividad del sistema sanitario.

**MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 06.00

**3.2.2. Suministro e instalación de llaves de paso para Lavamanos**

**Descripción**

Comprende el suministro e instalación de llaves de paso para lavamanos, incluyendo accesorios y conexiones necesarias para regular el flujo de agua hacia el aparato sanitario. Incluye el retiro de elementos deteriorados, instalación, pruebas de funcionamiento y verificación de fugas, garantizando la adecuada operatividad del sistema sanitario.

**MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 06.00



### 3.2.3. Suministro e instalación de caja de paso

#### Descripción

Comprende el mantenimiento e instalación de caja de paso general, se debe incluir la llave metálica de 3/4" con adaptación a 1/2", incluyendo accesorios y conexiones necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema sanitario. La partida considera la instalación de llave check, ruptura de piso para ejecución de trabajos, resane y reposición de acabados de ser necesario, así como la colocación de caja de paso con su respectiva tapa metálica, garantizando una adecuada protección y operatividad de la instalación.

#### MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 01.00

### 3.2.4. Suministro e instalación de espejo rectangular biselado de 40x60 cm

#### Descripción:

Esta actividad comprende el suministro e instalación de un espejo rectangular sin marco de dimensiones 40x60 cm, para ser colocado en los servicios higiénicos de la institución. El trabajo incluye las siguientes tareas:

- Provisión del espejo rectangular biselado, con las dimensiones de 40x60 cm, y características adecuadas para su uso en ambientes húmedos.
- Utilización de los elementos de fijación adecuados, tales como adhesivos especiales o anclajes, dependiendo del tipo de superficie en la que se va a instalar.



#### MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 06.00

### 3.2.5. Suministro e instalación de papelera

#### Descripción:

Esta actividad comprende el suministro e instalación de una papelera metálica, para ser colocado en los servicios higiénicos de la institución.

#### MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 06.00



### **3.2.6. Suministro de mantenimiento de tanque elevado**

#### **Descripción:**

Comprende la ejecución del mantenimiento integral del tanque elevado, considerando la inspección, reparación y acondicionamiento de sus componentes para garantizar su adecuada operatividad y evitar filtraciones o pérdidas de agua. La partida incluye el cambio de llaves, tuberías, accesorios y demás elementos deteriorados que resulten necesarios durante la intervención, así como trabajos de sellado, limpieza y corrección de daños identificados en el sistema.

De igual manera, el proveedor deberá verificar el estado general del tanque elevado y adoptar las acciones correctivas necesarias para dejar el sistema funcionando en óptimas condiciones, garantizando el adecuado almacenamiento y distribución de agua. Asimismo, se deberán realizar pruebas de operatividad para asegurar el correcto funcionamiento de toda la instalación sanitaria intervenida.

#### **MÉTODOS DE MEDICIÓN:**

El método de medición global. (Glb)

- Cantidad: 01.00

### **3.3. SUMINISTRO DE LIMPIEZA**

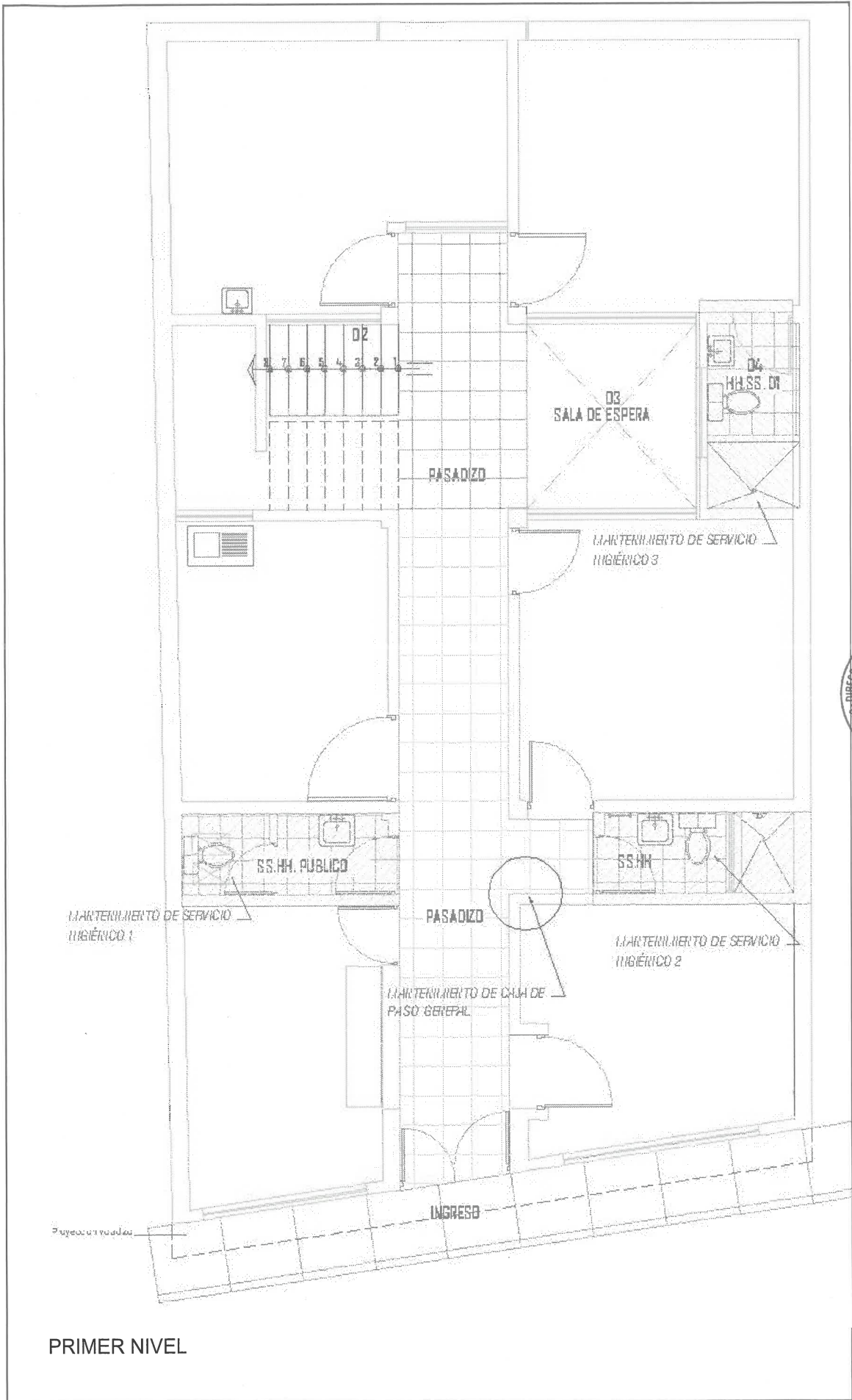
#### **3.1.1. ACTIVIDAD DE LIMPIEZA FINAL DE ACONDICIONAMIENTO**

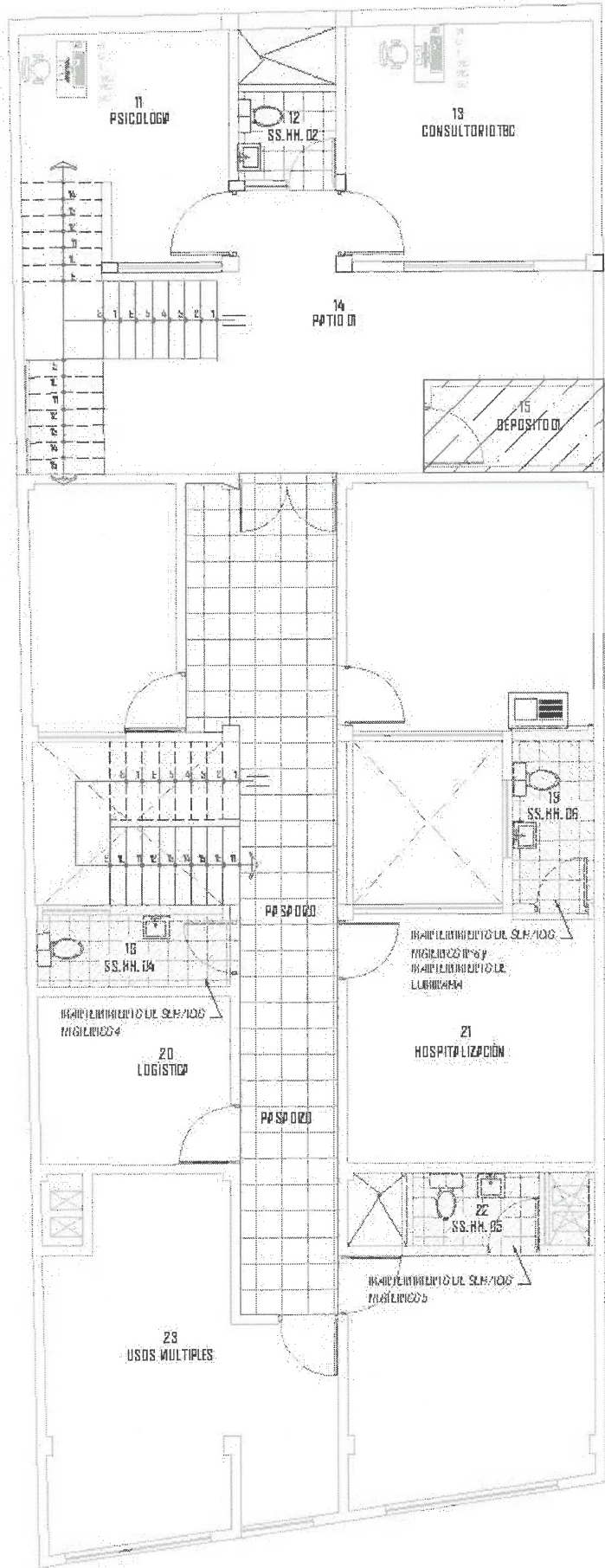
##### **Descripción:**

La limpieza final de acondicionamiento comprende el retiro de residuos y la eliminación de polvo y suciedad en las áreas intervenidas, con el fin de dejarlas en condiciones adecuadas de orden y presentación para su uso o entrega.

(unidad de medida: gbl)







SEGUNDO NIVEL



**III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:****PLANILLA DE METRADOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA OFICINAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
<b>I</b>	<b>ARQUITECTURA</b>		
01.01	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>		
01.01.01	ACTIVIDAD DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GBL	01.00
<b>II</b>	<b>ELÉCTRICAS</b>		
02.01	<b>SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICA</b>		
02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED REDONDA DE 40 CM DE DIÁMETRO	UND	01.00
<b>III</b>	<b>SANITARIO</b>		
03.01	<b>SMANTENIMIENTO DE SANITARIOS</b>		
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL INCLUYE KIT DE ACCESORIOS	UND	06.00
03.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES PARA LAVAMANOS	UND	06.00
03.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INODORO ONE PIECE INCLUYE KIT DE ACCESORIOS.	UND	06.00
03.02	<b>MANTENIMIENTO DE GRIFERÍAS</b>		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE PASO PARA INODORO	UND	06.00
03.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE PASO PARA LAVAMANOS	UND	06.00
03.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO	UND	01.00
03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO RECTANGULAR BISELADO DE 40X60 CM	UND	06.00
03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERA	UND	6.00
03.02.06	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO	GBL	01.00
<b>III</b>	<b>LIMPIEZA</b>		
01.03	<b>SUMINISTRO DE LIMPIEZA</b>		
01.03.01	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA FINAL DE ACONDICIONAMIENTO	GBL	01.00

**IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS**

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Norma IS.010 – Instalaciones Sanitarias para Edificaciones
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

**V. GARANTÍA COMERCIAL**

El servicio contará con un periodo de garantía de 12 meses, e contabilizará **a partir de la fecha de conformidad del servicio emitida por el área usuaria**, la garantía cubre cualquier falla, defecto o deficiencia derivada de una ejecución inadecuada del servicio de mantenimiento, incluyendo ajustes, reparaciones o correcciones necesarias sin costo adicional para la entidad.

**VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

Persona natural y/o jurídica

- Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP – Servicios y Consultorías
- RUC Activo y Habido. Con giro del negocio en el objeto de la contratación

**VII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN**

**LUGAR:** P.S. 28 DE JULIO

**PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será según estudio de mercado, contabilizados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato.

**VIII. ENTREGABLES**

- Carta con Informe de actividades que incluya panel fotográfico de las actividades realizadas
- Factura a nombre de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

**IX. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Gestión Administrativa, en un plazo máximo de (05) cinco días hábiles de producida la prestación del servicio. Para ello deberá adjuntar:

- Informe de actividades que incluya panel fotográfico de las actividades realizadas
- Factura a nombre de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

En caso de existir observaciones en la ejecución de la prestación o a la culminación de esta, la Dirección Regional de Salud Moquegua, notificará dichas observaciones para que se efectúen las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario

#### **X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, EN ÚNICO PAGO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de ejecutado el servicio, salvo que se requiera efectuar la verificación del servicio ejecutado para el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

**Modalidad de Pago:** Precios Unitarios, En base a un honorario fijo y una comisión de éxito y pago por consumo, según corresponda.

#### **XI. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.

#### **XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### **XIII. PENALIDADES**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde  $F = 0.40$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### **XIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**



La DIRESA MOQUEGUA puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- h) *Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.*
- i) *Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.*
- j) *Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.*
- k) *Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.*
- l) *Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.*
- m) *Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.*
- n) *Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.*

#### **XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de LA DIRESA MOQUEGUA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA DIRESA MOQUEGUA.

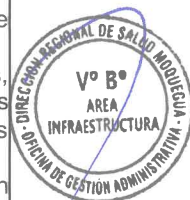
Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a LA DIRESA MOQUEGUA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

#### **XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Son conciliables las controversias sobre indemnización por daños y perjuicios surgidas durante la ejecución contractual, prestaciones accesorias, vicios ocultos y otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato, en adición a las señaladas en el numeral 81.1 del artículo 81 de la Ley. Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

En el caso de las contrataciones menores los indicados plazos se reducen a quince días hábiles.



  
.....  
 **Cristhell Xiomara Calizaya Choque**  
**ARQUITECTO**  
**CAP. 30055**